

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 18 de enero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES DE LEY

PROPL 6/20 RGEF 22491 y RGEF 30699/20

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado de la Proposición de Ley PROPL 6/20 RGEF 22491, de iniciativa ante el Congreso de los Diputados para la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de propiedad horizontal y conexas para favorecer el acceso a una vivienda digna y adecuada a las personas con discapacidad y personas mayores.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, a los efectos previstos en los artículos 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea.

De la Secretaría General, remitiendo informe jurídico sobre las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid (RGEF 30351/20), Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie (RGEF 30695/20) y VOX en Madrid (RGEF 30699/20), para la propuesta de tramitación de la Proposición de Ley PROPL 6/20 RGEF 22491 de iniciativa ante el Congreso de los Diputados para la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de propiedad horizontal y conexas para favorecer el acceso a una vivienda digna y adecuada a las personas con discapacidad y personas mayores. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 2, 11-01-21). [SGS 2/21](#)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143.1 del Reglamento de la Asamblea, y presupuesto que no se han admitido a trámite en la presente sesión las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, acuerda dar traslado del informe jurídico a la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad a efectos de que proceda a la calificación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX en Madrid.

De la Secretaría General, remitiendo addendum al informe jurídico de 30 de noviembre de 2020 sobre Propuesta de tramitación de la Proposición de Ley PROPL 6/20 RGEF 22491 – RGEF 22538/20, de iniciativa ante el Congreso de los Diputados para la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de propiedad horizontal y conexas para favorecer el acceso a una vivienda digna y adecuada a las personas con discapacidad y personas mayores. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 3, 11-01-21). [SGS 3/21](#)

Acuerdo: La Mesa acuerda su traslado a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad a los efectos oportunos.

COMPARECENCIAS

Expte: C 174/21 RGE 1086

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas que está tomando el Gobierno para afrontar el impacto de la pandemia provocada por el COVID19 en los centros residenciales de personas con discapacidad. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 178/21 RGE 1090

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Óscar Álvarez López, en calidad de Director General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación de los familiares y usuarios de las residencias de personas con discapacidad en el contexto de la pandemia de Coyid-19. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 183/21 RGE 1095

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Óscar Álvarez López, en calidad de Director General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Gestión de las subvenciones del 0,7% del IRPF para programas de interés social en la parte correspondiente a la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea,

y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 191/21 RGEP 1103

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas de coordinación que desde su Consejería se están adoptando en lo relativo a la vacunación en las residencias de personas con discapacidad que son de su responsabilidad. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 94/21 RGEP 1053

Autor/Grupo: Sra. Mercado Merino (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas que ha tomado la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la tercera ola de la COVID19 con respecto a las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 95/21 RGEP 1054

Autor/Grupo: Sra. Mercado Merino (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas que se han tomado desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de cara a la prevista situación de emergencia por el fenómeno atmosférico "Filomena", con respecto a las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 96/21 RGEF 1055

Autor/Grupo: Sra. Mercado Merino (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas que se han tomado desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de cara a la prevista situación de emergencia por el fenómeno atmosférico "Filomena", con respecto a las residencias de personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 97/21 RGEF 1056

Autor/Grupo: Sra. Mercado Merino (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas que ha tomado la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la tercera ola de la COVID19 en las residencias de personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 98/21 RGEF 1057

Autor/Grupo: Sra. Mercado Merino (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas que va a tomar la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para reducir el tiempo de espera para la determinación de la necesidad de atención temprana.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 99/21 RGEF 1058

Autor/Grupo: Sra. Mercado Merino (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas que va a tomar la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para reducir el tiempo de espera para conocer la valoración de discapacidad infantil.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97,

191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 100/21 RGEF 1059

Autor/Grupo: Sra. Mercado Merino (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas que va a tomar la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para reducir el tiempo de espera de resolución del procedimiento por parte de los centros base de atención a personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1223/20 RGEF 16960, PCOC 1225/20 RGEF 16962, PCOC 1925/20 RGEF 26481, PCOC 1926/20 RGEF 26482, PCOC 1927/20 RGEF 26483, PCOC 1928/20 RGEF 26484, PCOC 2017/20 RGEF 27663, PCOC 2042/20 RGEF 27871, PCOC 2043/20 RGEF 27872, PCOC 2059/20 RGEF 28090 y RGEF 30735/20

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Luisa Mercado Merino, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1223/20 RGEF 16960, PCOC 1225/20 RGEF 16962, PCOC 1925/20 RGEF 26481, PCOC 1926/20 RGEF 26482, PCOC 1927/20 RGEF 26483, PCOC 1928/20 RGEF 26484, PCOC 2017/20 RGEF 27663, PCOC 2042/20 RGEF 27871, PCOC 2043/20 RGEF 27872 y PCOC 2059/20 RGEF 28090, pendientes de tramitación ante las Comisiones de Mujer, de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1223/20 RGEF 16960, PCOC 1225/20 RGEF 16962, PCOC 1925/20 RGEF 26481, PCOC 1926/20 RGEF 26482, PCOC 1927/20 RGEF 26483, PCOC 1928/20 RGEF 26484, PCOC 2017/20 RGEF 27663, PCOC 2042/20 RGEF 27871, PCOC 2043/20 RGEF 27872 y PCOC 2059/20 RGEF 28090 con comunicación a las Comisiones de Mujer, de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Madrid, 18 de enero de 2021

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD